

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

23/02/2022

ESTADO No. **030**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2019 00606	Ordinario	MARTIN ALONSO GAITAN BAUTISTA	SECREATIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA PARA QUE TENGA LUGAR EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:30 AM // EXP. EN AUDIENCIAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2021 00003	Ordinario	PABLO EMILIO MARTÍNEZ	ESIMED	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda NO SE PROCEDE ESTUDIO DE REFORMA DE DEMANDA POR NO SER LA OPORTUNIDAD PROCESAL PARA ELLO// SE REQUERE APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE EL CORRESPONDIENTE CITATORIO Y/O AVISO DE QUE TRATAN LOS ARTS. 291 Y 292 CGP EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 CPTSS//EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2021 00030	Tutelas	ESPERANZA GAITAN SALCEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Trámite ESTARSE A LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DEL 14 DE JUNIO DE 2021.	22/02/2022	
110013105 037 2021 00031	Ordinario	JOHAN STIVEN MUÑOZ PRIETO	BATUEL ANGULO AMADO	Auto requiere REQUIERE NUEVAMENTE PARTE ACTORA PARA QUE EFECTÚE TRÁMITE DEL AVISO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 292 CGP EN CONCORDANCIA CON EL ART. 29 CPTSS// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2021 00063	Ordinario	SHIRLEY COGOLLO USUGA	COLFONDOS S.A. AFP	Auto requiere REQUIERE NUEVAMENTE A LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE TRÁMITE DE CITATORIO// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	

23/02/2022

ESTADO No. 030

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2021 00097	Ejecutivo	KAREN BLANCO SUAREZ	DIEGO HERNANDO GRACIA	Auto de Trámite CORRE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE DEL ESCRITO ALLEGADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2021 00230	Ordinario	LUISA FERNANDA GONZALEZ SERNA	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE REALICE EL TRÁMITE ORDENA EN AUTO DE PRECEDENCIA//EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2021 00284	Tutelas	MICHAEL STEVEN QUINTERO HILARION	EJERCITO NACIONAL	Auto requiere REQUIERE POR TERCERA Y ULTIMA VEZ// EXP. EN NOTIFICACIONES// EXP.EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO.030 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2021 00505	Ordinario	JULY FRANCENY CABREJO LOPEZ	IPS INNOVAR PROCESOS EN SALUD SAS	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA// ORDENA NOTIFICAR// EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2022 00022	Tutelas	FAUSTO BORRAEZ MONGOROFE	MINISTERIO DEL INTERIOR	Auto requiere REQUIERE MINISTERIO DEL INTERIO- DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORIAS -DARIM// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 023 DE 2022.	22/02/2022	
110013105 037 2022 00052	Tutelas	JORGE ENRIQUE ROMERO PEREZ	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE A COLPENSIONES// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 030 DE 2022.	22/02/2022	

23/02/2022

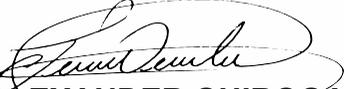
ESTADO No. 030

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Fredy Alexander Quiroga Caicedo
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 37
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **663d68ba7f725b4f0801b4148900c94475586ae0ce21c745b3d0fbb5bdd9dc85**

Documento generado en 23/02/2022 07:25:55 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**